


RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA N°004-2024-FINVER CALLAO-GAF

Callao, 07 de febrero de 2024

VISTOS:

La Directiva General 001-2024-FINVER “Directiva para el Uso, Control y Rendición de Gastos de Fondo Fijo de Caja Chica Período 2024 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A”, aprobada con Resolución de Gerencia de Administración Financiera N°002-2024-FINVER CALLAO – GAF, de fecha 05 de febrero de 2024, emitida por la Gerencia de Administración Financiera, el Informe N°019-2024-FINVER-GAF/SGT, de fecha 05 de febrero de 2024, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:



Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A., sujeta a las Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, cuya finalidad es ejecutar con eficacia, transparencia y calidad proyectos de infraestructura pública y así contribuir a mejorar el nivel de vida del ciudadano chalaco;



Que, según la Directiva General 001-2024-FINVER “Directiva para el Uso, Control y Rendición de Gastos de Fondo Fijo de Caja Chica Período 2024 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao”, aprobada mediante Resolución de Gerencia de Administración Financiera N°002-2024-FINVER CALLAO – GAF, de fecha 05 de febrero de 2024, la cual señala específicamente como finalidad: *“normar el uso, su racionalización y rendición del dinero en efectivo del Fondo Fijo de Caja Chica, para atender en forma oportuna los gastos imprevistos y/o no programables de las unidades orgánicas de la Entidad, agilizando con ello la operatividad y su funcionamiento contribuyendo al cumplimiento de objetivos y metas institucionales”*, esto estableciendo procedimientos administrativos internos de trámite, registro utilización, control y correcta administración del Fondo Fijo de Caja Chica de FINVER CALLAO S.A., por parte de los Encargados;

Que, mediante el sub numeral 6.2, del numeral VI. Disposiciones Generales de la Directiva General 001-2024-FINVER, la Gerencia de Administración Financiera dispone la apertura del Fondo Fijo a través de una Resolución de Gerencia de Administración Financiera N°002-2024-FINVER CALLAO-GAF, la cual detalla el monto total y al encargado del fondo;

Que, el sub numeral 7.3, del numeral VII. Disposiciones Específicas, de la Directiva General 001-2024-FINVER, establece que, el Fondo Fijo para el ejercicio 2024, es el equivalente a dos (02) Unidades Impositivas Tributarias (2 UIT), indicando asimismo que el responsable del Fondo Fijo de Caja Chica podrá recibir el monto de reposiciones del mes, de hasta tres veces el monto constituido para dicho fondo;

Que, mediante el Informe N° 019-2024-FINVER-GAF/SGT, de fecha 05 de febrero de 2024, la Subgerencia de Tesorería, sugiere establecer como responsables para el manejo de Fondo Fijo de Caja Chica de FINVER CALLAO S.A., a los siguientes trabajadores:

1. **Responsable Titular:** Sra. **Nancy Dorelly Garay Purizaca**, identificada con DNI N° 45086144, bajo la modalidad de contratación del Decreto Legislativo 728.
2. **Responsable Suplente:** Lic. **Jacqueline Angela Puertas Benites**, identificada con DNI N°45142215, bajo la modalidad de contratación del Decreto Legislativo 728.

Que, debido al inicio del Ejercicio Anual 2024, es necesario que se delegue a un responsable de la administración y custodia del Fondo para Caja Chica para el Ejercicio 2024, el mismo que deberá ser un personal de confianza de la Entidad;

Que, de conformidad a la Resolución de Presidencia N°004-2024-FINVER-CALLAO S.A/PD, de fecha 01 de Febrero de 2024, la cual DESIGNA a la MG. C.P.C LIZ ANDYY YSLACHE OLIVERA, como Gerente de Administración Financiera por encargo temporal del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A. y de conformidad con lo señalado en la Directiva General 001-2024-FINVER, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Entidad y conforme a lo establecido por el artículo 27° y artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, aprobado por Resolución de Presidencia N°013-2023-FINVER CALLAO S.A/PD de fecha 18 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del **07 de febrero de 2024**, como responsables de la Administración y custodia del Fondo Fijo de Caja Chica Período 2024 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A., a la **Sra. NANCY DORELLY GARAY PURIZACA**, identificada con DNI N° 45086144, bajo la modalidad de contratación del Decreto Legislativo 728, como responsable titular, y a la **Lic. JACQUELINE ANGELA PUERTAS BENITES**, identificada con DNI N°45142215, bajo la modalidad de contratación del Decreto Legislativo 728, como responsable suplente.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad y demás áreas pertinentes de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFIQUESE, la presente resolución a la **SRA. NANCY DORELLY GARAY PURIZACA**, y a la Lic. **JACQUELINE ANGELA PUERTAS BENITES**, responsables. de la Administración y custodia del Fondo Fijo de Caja Chica Período 2024 del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S.A.,

ARTICULO QUINTO. –_NOTIFIQUESE la presente resolución a la Gerencia General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FINVER CALLAO S.A.

Mg C.P.C. Liz A. Yslache Olivera
Gerente de Administración Financiera (e)